

AGROVAR S.A.S.

NIT. 809.012.806-6



Ibagué, 26 de febrero de 2025

Señores:

EQUIDAD SEGUROS

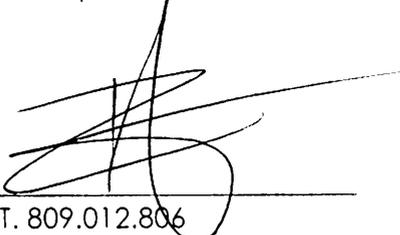
E. S. D.

Asunto: reclamación.

La suscrita, **ZAIDA MAYERLY VARON DEVIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.630.149 de Ibagué, actuando como representante legal Suplente de la sociedad de comercio **AGROVAR S.A.S.** identificada con NIT. 809.012.806, por medio de la presente misiva adjunto los siguientes documentos:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cédula ampliada al 150% del convocante.
5. Acta de acuerdo conciliatorio.
6. RUT de la sociedad.
7. Cámara de Comercio de la sociedad.

Sin otro particular,



NIT. 809.012.806

Zaida Mayerly Varón Devia

C.C. 65.630.149 de Ibagué

Av. Ambala 65-152 Of. 201 Ed. Palmetto Inn Ibague-Tolima

Tel. 5155014 Cel. 3125849570

AV. 19 N°118-30 Of.609 Bogota D.C.

recepcion.notificaciones@agrovar.com.co

N° SINIESTRO

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

AGENCIA	DD	MM	AAAA
	25	02	2025

1. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO: N/A SEGUNDO APELLIDO: N/A PRIMER NOMBRE: N/A SEGUNDO NOMBRE: N/A

C.C. C.E. T.I. R. OT. NÚMERO: LUGAR DE EXPEDICIÓN: N/A FECHA DE EXPEDICIÓN: SEXO F M

FECHA DE NACIMIENTO: N/A NACIONALIDAD: N/A OCUPACIÓN / PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL: CASADO SOLTERO SEPARADO VIUDO N° DE HIJOS: ESTRATO: N/A

TIPO DE ACTIVIDAD: ASALARIADO ESTUDIANT AMA DE CASA RENTISTA PENSIONADO INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA: N/A

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: N/A CARGO: N/A

CIUDAD: N/A DIRECCIÓN: N/A TELÉFONO: N/A FAX:

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: N/A CIUDAD DE RESIDENCIA: N/A

TELÉFONO: N/A CELULAR: N/A EMAIL:

POR SU CARGO O ACTIVIDAD MANEJA RECURSOS PÚBLICOS? SI NO POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PÚBLICO? SI NO

POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL? SI NO

SI ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES ES AFIRMATIVA POR FAVOR ESPECIFIQUE:

2. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA JURÍDICA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: AGROVAR S.A.S. NIT: 809.012.806

REPRESENTANTE LEGAL: PRIMER APELLIDO: VARÓN SEGUNDO APELLIDO: OCHOA PRIMER NOMBRE: LUIS SEGUNDO NOMBRE: HENRY

C.C. C.E. NÚMERO: 14.195.513 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Ibagué, 29 de marzo de 1965

DATOS OFICINA PRINCIPAL: DIRECCIÓN: AV. 19- 118-30 OF 609 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 3125849570

PAG. WEB: N/A FAX: N/A

DATOS SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCIÓN: N/A CIUDAD: N/A TELÉFONO: FAX: N/A

TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA PRIVADA MIXTA ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSPORTE CONSTRUCCIÓN AGRÍCOLA CIVIL OTRA:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO DEBE ANEXARSE LA RELACIÓN):

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	% PARTICIPACIÓN
Se adjunta composición accionaria hasta beneficiario final	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
Se adjunta composición accionaria hasta beneficiario final	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
se adjunta composición accionaria hasta Beneficiario Final	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
Se adjunta composición accionaria hasta beneficiario final	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
Se adjunta composición accionaria hasta beneficiario final	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Para ser diligenciada por el beneficiario)

INGRESOS MENSUALES: \$ 2.683.930 ACTIVOS: \$ 112.211.365

EGRESOS MENSUALES: \$ 2.227.854 PASIVOS: \$ 28.926.508

OTROS INGRESOS: \$ 10.702.041 CONCEPTO OTROS INGRESOS: Dividendos e intereses

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES DE SEGUROS

RELACIONE A CONTINUACIÓN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS E INDEMNIZACIONES RECIBIDAS SOBRE SEGUROS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

AÑO	RAMO	COMPANÍA	VALOR	RECLAMACIÓN	INDEMNIZACIÓN
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): EXPLOTACION MIXTA (AGRICOLA Y PECUARIA)
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- Autorizo a la Equidad Seguros OC, para que con fines estadísticos y de información entre compañías y las autoridades competentes consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada del presente contrato de seguros o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora o se le otorgue en el futuro, así como de novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato del cual el Tomador y/o Asegurado, declara conocer y aceptar en todas sus partes.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

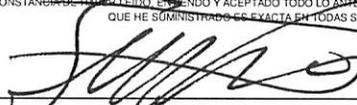
PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, PASAPORTE O CARNÉ DIPLOMÁTICO).

EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES.

7. FIRMA Y HUELLA DEL BENEFICIARIO

FIRMO COMO CONSTAN EN LA PARTE LEÍDA, ENTENDO Y ACEPTADO TODO LO ANTERIOR. REAFIRMO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES.



FIRMA DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL C.C.

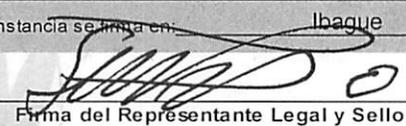


HUELLA

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: OBSERVACIONES DE ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS:

NOMBRE: CÉDULA:

 AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA			
TIPO DE VINCULACIÓN: PROVEEDOR: <input type="checkbox"/> BENEFICIARIO: <input checked="" type="checkbox"/> INTERMEDIA: <input type="checkbox"/> OT: <input type="checkbox"/> CUAL: _____			
CONCEPTO DE PAGO: DEVOLUCIÓN DE PRIMA: <input type="checkbox"/> INDEMNIZACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> PRESTACIÓN DE SERVICIO: <input type="checkbox"/> CUAL: _____			
DATOS DE LA EMPRESA			
NOMBRE: AGROVAR S.A.S.		NIT: 809.012.806	ACTIVIDAD ICA: _____
DIRECCION: Av 19 118 - 30 Of 609		CIUDAD: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: Cundinamarca
TELEFONOS: 3125849570	FAX: N/A	CELULAR: 3125849570	
INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL			
NOMBRES: LUIS HENRY		PRIMER APELLIDO: VARÓN	SEGUNDO APELLIDO: OCHOA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.	NÚMERO: 14.195.513	FECHA EXPEDICION: 29-03-1965	CIUDAD EXPEDICION: IBAGUE
DIRECCION: AV. 19 118-30 Of. 609		CIUDAD: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: Cundinamarca
TELEFONOS: 3125849570	FAX: _____	CELULAR: 3125849570	
Autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad a la cual represento en la siguiente cuenta:			
CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS			
NÚMERO DE CUENTA: 00130435000100017884	CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	AHORROS: <input type="checkbox"/>	CÓDIGO DEL BANCO: _____
BANCO: BBVA	SUCURSAL: _____	CIUDAD: _____	
RESPONSABLES DE VERIFICAR ABONOS EFECTUADOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARELBIS	FLOREZ	LIZCANO
	NOMBRE(s)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1109004832	C.C.	
	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA: TESORERIA	CARGO: TESORERA	
TELEFONOS Y FAX	PBX: _____	EXTENSION: _____	FAX: _____
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(s)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	
TELEFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX
Así mismo, autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que la información general y financiera (extractos, soportes o informes del pago efectuado) sean enviados a la siguiente dirección de correo electrónico:			
Email: <u>recepcion.notificaciones@agrovar.com.co</u>			
En constancia se firma en: <u>Ibague</u> a los (25) del mes de <u>febrero</u> de <u>2025</u> .			
 Firma del Representante Legal y Sello		Firma y Cédula Persona Natural	



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **AGROVAR SAS** identificado(a) con número **809.012.806** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130435000100017884** aperturada el **18 de noviembre de 2013**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **435017884**

10 dígitos: **0435017884**

16 dígitos: **0435000100017884**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22 de noviembre de 2024** a las **08:29**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.195.513

VARON OCHOA

APELLIDOS

LUIS HENRY

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

26-FEB-1944

ROVIRA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1,69

A+

M

ESTATURA

G S RH

SEXO

29-MAR-1965 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 2900100 00156162 M-0014195513-20090513

0011453884A 1

6350018199

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL
REF: MD-009593

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de Medellín y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1171, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución No 1400 del 25 de agosto de 2003; de conformidad con Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes" Hace constar que:

En la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de febrero de 2025, siendo las 2:00 P.m., fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el día 16-DIC-2024, por el Dr. EFREN ALVAREZ ORTIZ en calidad de apoderado especial de AGROVAR SAS empresa propietaria del vehículo de placas TGV155, la cual fue suspendida el día 10/02/2025, se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera virtual:

CONVOCANTES:

1. Dr. EFREN ALVAREZ ORTIZ identificado con C.C N°. 14.138.480 y portador de la T.P N°. 210.829 del C. S de la J., tel: 3177351347 email: efrenalvarezortiz@hotmail.com quien asiste en calidad de apoderado especial de AGROVAR SAS Nit. 809.012.806-6 empresa propietaria del vehículo de placas TGV155, según poder y cámara de comercio aportados.

CONVOCADO:

2. Dra. JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO identificada con C.C N°. 1.006.202.352 y portadora de la T.P N°. 429.620 del C. S de la J., email: notificaciones@gha.com.co jmedina@gha.com.co tel: 3108900998 quien asiste en calidad de apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Nit. 860.028.415-5, aseguradora del vehículo de placas WTN143, según poder aportado.

Para esta audiencia de Conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: Dr. EFREN ALVAREZ ORTIZ y los representantes de LA EQUIDAD con base en lo siguiente:

HECHOS

Se transcriben de la solicitud de audiencia:

BOGOTÁ Carrera 14B # 119-95 Piso 1 recepcionbogota@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 B # 59- 61 cncbquilla@cnc.com.co	LINEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712
CALÍ AV Roosevelt Cra 41 Esquina centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLÍN Calle 42 B # 63 C -09 cncmedellin@cnc.com.co centraldeconciliacionmd@cnc.com.co	LINEA NACIONAL 01-8000 111 889 WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co

1. El 30 de SEPTIEMBRE del 2024 en la Av AMBALA CLL 60 Ibaguè, se presentó un choque entre los vehículos identificados con las placas TGV-155 y WTN-143

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Yo, NATALIA VILLAMIL ESTRADA, Conciliador en derecho, identificado con la C.C. N° 1.020.715.198 de Bogotá y T.P N° 250.900 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

PRETENSIONES

1. AGROVAR SAS empresa PROPIETARIA del vehículo de placas TGV155, manifiesta a través de su apoderado especial que solicita que LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ASEGURADORA del vehículo de placas WTN143, le cancele la suma de OHCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.505.840=) por concepto de DAÑOS TOTALES, que tuvo que asumir como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido entre las partes.

ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, se llegaron a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

- A. **MONTO DE LA OBLIGACION:** Las partes LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ASEGURADORA del vehículo de placas WTN143 a través de su apoderado y AGROVAR SAS empresa PROPIETARIA del vehículo de placas TGV155 a través de su apoderado especial, acuerdan que el monto total a pagar por concepto de DAÑOS TOTALES será la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.996.320=)
- B. **PAGO DE LA OBLIGACIÓN:** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C a través de su apoderado se obliga a pagar a AGROVAR SAS la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.996.320=) de la siguiente manera: UNA sola y UNICA cuota, a los VEINTE (20) días hábiles una vez AGROVAR SAS envíe los siguientes documentos de manera física en la avenida 6 A bis N°. 35 N 100 oficina 212

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centralaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LÍNEA NACIONAL
01-8000 111 889
WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

Centro empresarial Chipichape en Cali (Valle) y al correo electrónico notificaciones@gha.com.co: 1. Sarlaft debidamente diligenciado 2. Certificación bancaria no mayor a 30 días 3. Copia de la cedula de la cedula del representante legal 4. Acta de conciliación 5. Documento donde la parte convocante manifieste bajo la gravedad de juramento que son los únicos con derecho a ser resarcidos sobre estos hechos, dinero que será cancelado mediante consignación y/o transferencia electrónica en la cuenta corriente número 00130435000100017884, del banco BBVA a nombre de AGROVAR SAS Nit. 809.012.806-6

- C. **DECLARACION DE PAZ Y SALVO:** Con el pago total de la obligación conductor y propietario del vehiculo de placas WTN143 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, quedarán a PAZ Y SALVO con AGROVAR SAS por concepto de DAÑOS TOTALES que tuvo que asumir como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido entre las partes.

APROBACIÓN DEL ACUERDO

Las partes manifiestan que están de acuerdo con el contenido del presente documento y aceptan libremente las obligaciones pactadas, en consecuencia, el Conciliador, aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara a las partes QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY 2220 de 2022, LA PRESENTE ACTA DE CONCILIACION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

De esta manera termina la audiencia de conciliación siendo las 2:20 P.m. de hoy 21 de febrero de 2025, y se firma por:

EL CONCILIADOR



Dra. NATALIA VILLAMIL ESTRADA
C.C. N.º. 1.020.715.198 de Bogotá
T.P. N.º. 250.900 del C. S. de la J.
N.º. de Expediente MD-009593
N.º. de Registro 5315

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV Roosevelt Cra. 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centronaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141148325267



(415)7707212489984(8020) 000014114832526 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 2 8 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AGROVAR S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá. D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 118 30 OF 609

42. Correo electrónico

repcion.notificaciones@agrovar.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 8 4 9 5 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 1 5 0

2 0 0 4 0 6 1 8

4 6 2 0

2 0 1 6 0 9 1 2

9 6 0 9 4 9 2 3

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 6 1 9 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

16- Obligación facturar por ingresos bienes

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

19- Productor de bienes y/o servicios exen

07- Retención en la fuente a título de renta

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARON OCHOA LUIS HENRY

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147369
Valor: \$ 11,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGROVAR S A S
Nit: 809.012.806-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 02129395
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 118 - 30 Of 609
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: recepcion.notificaciones@agrovar.com.co
Teléfono comercial 1: 3125849570
Teléfono comercial 2: 3134306581
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 No. 65-152 Edificio

Palmetto Inn Ofic

Municipio: Ibagué (Tolima)
Correo electrónico de notificación:
recepcion.notificaciones@agrovar.com.co
Teléfono para notificación 1: 3125849570
Teléfono para notificación 2: 3134306581
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147360
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1435 del 18 de junio de 2004 de Notaria 3 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2011, con el No. 01502705 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGROVAR S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de abril de 2011, inscrita el 09 de agosto de 2011 bajo el número 01502738 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Ibagué, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 18 de Asamblea de Accionistas del 29 de abril de 2011, inscrita el 9 de agosto de 2011 bajo el número 01502738 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AGROVAR S A S.

Por Acta No. 18 del 29 de abril de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2011, con el No. 01502738 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGROVAR S A a AGROVAR S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Período No. AA25147360
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601CSCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. La explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas.
2. La industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de los minerales que se encuentren en el suelo o el subsuelo, ya sean de propiedad nacional o de propiedad privada, para ello podrá adelantar las siguientes actividades: A. La explotación de productos pétreos en minas y canteras usados generalmente en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares; B. La explotación de materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales, conocidos como materiales de construcción; C. La explotación y exploración de minas mediante el contrato de concesión minera; D. La explotación de licencias de exploración, permisos o licencias de explotación de minerales; E. La extracción ocasional y transitoria de minerales industriales a cielo abierto con destino al consumo de la empresa; F. El diseño, preparación y ejecución de la gestión ambiental con el fin de adelantar obras y trabajos de minería adelantados por contrato de concesión o por un título de propiedad privado del subsuelo; G. El aporte y adquisición de títulos mineros; H. La presentación de propuestas y celebración de contrato de concesión para adelantar trabajos de exploración y explotación de minas por medio de consorcios con personas naturales o jurídicas; I. La celebración de contratos de asociación y operación con el objeto de explorar y explotar áreas concesionadas de minas; J. El otorgamiento de licencias de exploración y explotación de minerales; y K. La explotación de la minería tradicional.
3. Explotar el juego de apuestas permanentes en desarrollo de contratos de concesión celebrados con cualquiera de los departamentos del país, de conformidad con las regulaciones legales y reglamentarias aplicables.
4. Participar como accionista, socio, participe o asociado en empresas de cualquier naturaleza civiles o comerciales.
5. La explotación y aún la mera comercialización de juegos mayores intermedios o menores.
6. La administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de apuestas permanentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA/5147360
Valor: \$ 11,600**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(chance). 7. La explotación económica de toda clase de juegos de suerte y azar existentes o que lleguen a existir, permitidos por el ordenamiento jurídico colombiano. 8. La importación y venta de maquinaria agrícola e industrial. 9. La compra y venta de inmuebles rurales y urbanos con destino a realizar toda clase de transacciones lícitas sobre los mismos. 10. La explotación de la construcción de viviendas unifamiliares, bifamiliares, de interés social, multifamiliares y de centros comerciales e industriales. 11. El agenciamiento o representación de sociedades comerciales para la explotación de los productos que comercializan. 12. El loteo, construcción, comercialización, arrendamiento y venta de vivienda de toda clase. 13. Realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, y que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que fueren necesarias y conducentes para el logro de sus fines.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Registro No. AA25147360
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente de la sociedad, y quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General de la sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad. B) ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. D) Presentar a consideración, seguimiento y direccionamiento de la Junta Directiva, la planeación estratégica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento. E) Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue y delegar en los empleados y órganos de la sociedad, las funciones que considere dentro de los límites fijados por la Junta Directiva. F) Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de la sociedad, adjudicar y suscribir como representante legal los actos y contratos que deba celebrar la sociedad dentro de las atribuciones señaladas por la Junta Directiva, pudiendo delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. G) Enajenar o transferir áreas de negocios, participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año, por importe inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La enajenación o transferencia de áreas de negocios, participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año, por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobada previamente por la Junta Directiva de la sociedad; H) Realizar cualquier operación de endeudamiento por importe inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El endeudamiento por importe por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147260
Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C9CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobada previamente por la Junta Directiva de la sociedad; I) Celebrar cualquier acto o contrato cuyo monto, en una o varias transacciones relacionadas, que sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La celebración de cualquier acto o contrato por importe igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrá que ser aprobado previamente por la Junta Directiva de la sociedad; J) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y a las extraordinarias que estime conveniente. K) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en asuntos judiciales y extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley aplicable y/o los estatutos sociales. L) Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la sociedad y la ejecución de las actividades y programas de la misma. M) Crear e implementar los comités internos que requiera la sociedad para el control, promoción, y en general, el buen desarrollo de los negocios de la sociedad. N) Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la sociedad y fijar su remuneración, dentro de la estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva. O) Contratar, promover y remover el personal al servicio de la sociedad, y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. P) Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la sociedad dentro de la prescripción de la ley aplicable, de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Q) Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad. R) Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos, y velar por su cumplimiento. S) Presentar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva informes detallados sobre la marcha general de la sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. T) Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad. U) En general, ejercer todas las facultades y poderes que le corresponden como representante legal que se relacionen con el funcionamiento y organización de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147360
Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, salvo las que sean indelegables de la Junta Directiva por la ley aplicable, estos estatutos sociales y aquellas que expresamente ésta se reserve. V) Las demás que la ley aplicable determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de la sociedad y que le correspondan. Funciones del suplente.- son funciones del suplente del Gerente de la sociedad: A) Reemplazar al Gerente, por su orden, en las faltas temporales y accidentales; también en las absolutas, mientras la Asamblea General de Accionistas hace nuevo nombramiento. B) Representar a la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Asamblea General de Accionistas y al Gerente de la sociedad. C) Desempeñar las demás funciones que les señale el Gerente de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 36 del 22 de agosto de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 03015110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Henry Varon Ochoa	C.C. No. 14195513

Por Acta No. 39 del 6 de diciembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 03045160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Zaida Mayerly Varon Devia	C.C. No. 65630149

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 47 del 11 de septiembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147360
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 03040568 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Carmen Varon Quimbayo	C.C. No. 28915008
Segundo Renglon	Margarhett Jhoana Varon Quimbayo	C.C. No. 38141155
Tercer Renglon	Juan Camilo Varon Alzate	C.C. No. 1032371882
Cuarto Renglon	Lisette Varon Carvajal	C.C. No. 1110512222
Quinto Renglon	Sandra Lucia Varon Vallejo	C.C. No. 65736418

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Catalina Varon Castaño	C.C. No. 38142272
Segundo Renglon	Juan Carlos Varon Parada	C.C. No. 93388187
Tercer Renglon	Lady Alejandra Varon Beltran	C.C. No. 1110472799
Cuarto Renglon	Jhon Henry Varon Ortiz	C.C. No. 1110492012
Quinto Renglon	Luis Henry Varon Quimbayo	C.C. No. 93384554

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 16 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Folios No. AA25147369
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2022 con el No. 02870427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CARDONA & ASOCIADOS ASESORIAS INTEGRALES SAS	N.I.T. No. 900320189 0

Por Documento Privado del 29 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2022 con el No. 02870428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Andres Cardona Saigado	C.C. No. 4376636 T.P. No. 112260-T
Revisor Fiscal Suplente	Andrea Orozco Muriel	C.C. No. 1094881116 T.P. No. 148032-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2015 del 26 de agosto de 2005 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502709 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2662 del 25 de septiembre de 2007 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502712 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2370 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 3 de Ibagué (Tolima)	01502718 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01502738 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 19 del 16 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01506405 del 24 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 23 del 13 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01782386 del 19 de noviembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Registro No.: AA25147360
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 29 del 28 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas del Libro IX 01936703 del 6 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 47 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas del Libro IX 03040567 del 30 de noviembre de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 09 de agosto de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0150
Actividad secundaria Código CIIU: 4620
Otras actividades Código CIIU: 9609, 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Formulario No.: AA25147060
Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.207.156.702
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 0150

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 4 de febrero de 2025 Hora: 11:40:52
Recibo No. AA25147360
Valor: \$ 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN A251470601C5CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MENSAJERIA
GUIA: 700151469089
FECHA: 27/02/2025 16:28



RUTA	IBG	CIO	Zona:
CASILLA	28	69	
PUERTA	3-3	12-1	



GUIA: 700151469089

DE: AGROVAR SAS /IBAGUE /TOLIMA
COD.VTA: 0 COD.POSTAL: 730002296

PARA
CENTRO EMPRESARIAL CHIPCHAPE
AV 6 A BIS # 35 N.-100 OFC 212
COD.POSTAL: 7600 BOLSA #:
OBS : SELLADO SIN VERIFICAR
CALI / VALLE DEL CAUCA

VIR. A COBRAR
\$ 0
CONTADO

PESO: 1 KG



CUADRILLA	1	2	3	4
PAMI				

G. HERRERA & ASOCIADOS

09 MAR 2025

RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACION

REMITENTE: AGROVAR S.A.S

NIT: 809.012.806

TELEFONO: 3125849570

**DIRECCION: AV. AMBALA No 65 – 152 EDIFICIO
PALMETTO INN**

CIUDAD: IBAGUÉ – TOLIMA

DESTINATARIO

**DIRECCIÓN: AV 6 A BIS # 35N-100 OFC 212,
CENTRO EMPRESARIAL CHIPICHAPE**

CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA